



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós Nº 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

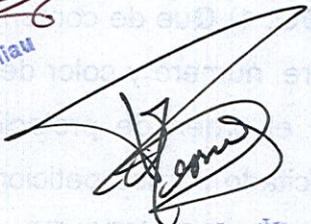
ACTA NÚMERO SEIS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

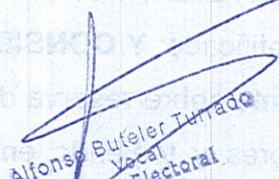
En la ciudad de Córdoba, a 06 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las 14 horas se reúnen en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral, designada por el Directorio de dicha Institución, bajo la presidencia de los **Vocales Dres. Patricia Elena Messio, Alfonso Buteler Turrado, Martín Gonzalo Lopardo Silva y Carlos Eduardo Martiniau**, y su **Secretaria Dra. Alicia Beatriz Ferreyra Giampaoli** y de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 5805; Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba y legislación electoral vigente; a fin de considerar las presentaciones formuladas por los electores: con fecha **2 de junio de 2017** por el Dr. **MARIANO CESAR TRABANCO**, MAT. 1-37085, ratifica el nombre reservado con fecha 01 de junio **"UNIDOS POR EL COLEGIO"**, solicitando con fecha 02 de junio reserva del color **"CELESTE"**, manteniendo el Número **"DICISIETE"** (17); la Dra. **MACARENA GONZALEZ MP 1-39196** realiza nueva reserva de color **"OCRE"** e impugna las reservas de doble color, aduce que se acotan la posibilidades para el resto de las agrupaciones, y con fecha 05 de junio solicita aclaratoria en relación a aspectos formales para el día del comicio - cantidad de mesas habilitadas-; y con fecha **05 de junio** el elector **ALEJANDRO ZEVERÍN**, MAT. 1-22352, comparece requiriendo ser debidamente notificado; **Y CONSIDERANDO:** 1) Que de conformidad a la legislación vigente sobre reserva de nombre, número y color de listas por parte de electores y teniendo en cuenta el orden de prelación de los mismos, corresponde hacer lugar a lo solicitado por los peticionantes Dr. Mariano César TRABANCO y la Dra. Macarena GONZALEZ, en cuanto no se superponen colores y números. 2) Que en el caso Dr. Alejandro Zeverín, se ratifica lo resuelto en el acta Número CUATRO de fecha 01

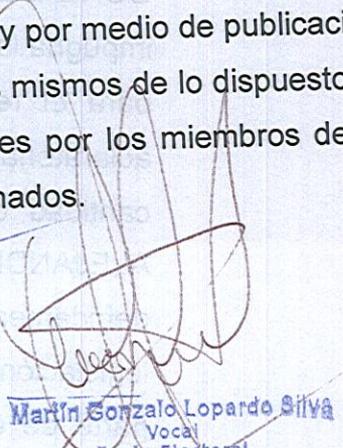


de junio de 2017, reiterando por la presente que el color "VERDE", ya fuera reservado con antelación por los Dres. José Leo y Gustavo Laprovítola Bazán. Por ello, esta Junta Electoral por unanimidad **RESUELVE:** 1) Tener presente los pedidos formulados por los electores y en consecuencia efectuar las reservas solicitadas para el Acto Comicial del próximo 5 de Julio de 2017, a saber: MARIANO CESAR TRABANCO, MAT. 1-37085 nombre "UNIDOS POR EL COLEGIO color "CELESTE" y Número "DIECISIETE (17)", MACARENA GONZÀLES MP 1-39196 del nombre "NUEVA PARTICIPACIÓN color OCRE y Número "NUEVE (9). 2) Hacer saber al Dres Alejandro Zeverin, Mat. 1-22352 que se ratifica resuelto en acta Número Cuatro de fecha 01 de junio de 2017 reiterando que, existiendo prelación en la solicitud de color por parte de otros electores deberá optar por uno que a la fecha no haya sido solicitado. 3) No hacer lugar a la impugnación efectuada por la Dra. Macarena González de uno o más colores por listas quedando todos en igualdad de condiciones a los fines de la identificación de listas por colores. 4) Que conforme a los usos y costumbres jurídicas de las Juntas Electorales del Colegio de Abogados de Córdoba, las notificaciones de las resoluciones de la misma se realizan en la sede del Colegio y por medio de publicación en la página web del colegio. Notificando a los mismos de lo dispuesto, a sus efectos. Sin más, se firman dos ejemplares por los miembros de la Junta Electoral en lugar y fecha supra mencionados.


 Carlos Eduardo Marfiniau
 Vocal
 Junta Electoral


 Patricia Elena Messia
 Vocal
 Junta Electoral


 Alfonso Bufeler Turiano
 Vocal
 Junta Electoral


 Martín Gonzalo Lopardo Silva
 Vocal
 Junta Electoral


 Alicia Beatriz Ferreyra Ciampaoli
 Secretaria
 Junta Electoral